

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.438.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de iluminar calle Marchini, tramo comprendido entre Beltramino y Constitución, dicho sector no cuenta con alumbrado y es muy transitado por vecinos.
(Exp. C.M. N.º 09187-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela